GS – 2026 - 000386 / ESCEQ – GACIN 20.1

Bogotá D.C, 02 de abril de 2026

Señor coronel
BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".
Km 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda las Margaritas
Facatativá.

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 49-7-10005-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2026**	**Hasta**	**01/04/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001270-ESCAR del 02/02/2026, el señor coronel, Billy Ferney Lizarazo Ariza, obrando en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente, German David Alvarado Suesca.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _mensual_
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

01 informe de supervisión del mes de febrero con radicado No. GS-2026-000246-ESCEQ del 02/03/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	49-7-10005-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de Servicio Profesionales en "Licenciatura en Ciencias de la Educación, Profesional en Administración Educativa o Profesional en Diseño Curricular, complementado con especialización o maestría en gestión educativa, maestría en diseño curricular, especialización o maestría en gestión de la calidad educativa para la Escuela de Equitación Policial "CR. Luis Augusto Tello Sánchez".
Contratista	Oscar Orlando Porras Rodríguez
Representante legal	Oscar Orlando Porras Rodríguez
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 44.800.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 44.800.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato, será de diez (10) meses, a partir del 01 de febrero de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/02/20226
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En el mes de febrero se realizaron las siguientes actividades por parte del asesor metodológico de malla curricular:

- Se verifico actividades de verificación y reestructuración de la malla curricular de los cursos policiales.
- Se verifico la asistencia a mesa de trabajo con pares académicos en DIEPO
- Diligenciamiento de certificados y formatos de compromisos

En el mes de marzo se realizó la supervisión a las siguientes actividades desarrolladas por parte del asesor metodológico de malla curricular:

- Reunión mesa de trabajo en la sala de juntas de la Escuela de Equitación Policial

- Elaboración fichas docentes
- Elaboración Contenidos programáticos
- Reunión con Vicerrectoria de Investigación

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	CUMPLE
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	CUMPLE
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	CUMPLIÓ CON LA ENTREGA DE LOS INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE PREVIO AL PAGO 05/03/2026 PLANILLA NUMERO 64240850
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del contrato en la plataforma SECOP II, la Garantía Única.	SI	PUBLICADA EN SECOP II
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	SE REALIZÓ LA ESPECTIVA FIRMA DEL DOCUMENTO DE LA DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISOS CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE CONTRATISTA A TERCEROS.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	SE LE INFORMA AL CONTRATISTA
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	SE LE INFORMA AL CONTRATISTA
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	SE LE INFORMA AL CONTRATISTA
10	Entregar la documentación requerida para la prestación del servicio.	SI	CUMPLIÓ CON LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
11	Cumplir con las buenas prácticas ambientales establecidas en el ANEXO No. 3 y con las que se desarrollan en cada lugar de prestación del servicio establecidos para el cumplimiento del objeto del proceso.	SI	CUMPLE

12	El oferente deberá cumplir para con el consumidor lo estipulado en la Ley 1480 del 12 de oct de 2011 artículo 7 y subsiguientes.	SI	SE LE INFORMA AL CONTRATISTA
13	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	SE LE INFORMA AL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ITEM	**DE CARÁCTER TÉCNICO:** (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1	Contribuir con la elaboración de documentos maestros con estándares de alta calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, en cuanto a procesos de acreditación, renovación de programas y registros calificados	SI	Mediante informe el contratista reporta las actividades adelantadas durante el mes de febrero, respecto a la revisión actual del proceso de actualización de programas.
	Contribuir con la elaboración de documentos maestros con estándares de alta calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, en cuanto a procesos de acreditación, renovación de programas y registros calificados	SI	Mediante informe el contratista reporta las actividades adelantadas el día 10 de marzo, respecto a la revisión actual del proceso de actualización de programas, soportado en el informe de actividades
2	Acompañar, la sustentación relacionada con la creación y renovación de los programas y visita de pares académicos	SI	Durante el mes de febrero se llevó a cabo reunión con el par académico de la vicerrectoría de investigación de la Dirección de Educación Policial, se tocaron temas de: • Estudio de Factibilidad • Estudio de contexto • Malla curricular
	Acompañar, la sustentación relacionada con la creación y renovación de los programas y visita de pares académicos	SI	El 18 de marzo se llevó a cabo reunión vía remota, con par académico de la Dirección de Educación Policial, en donde se abordó el tema de *"funciones de la vicerrectoría de investigación, innovación y tecnología para la construcción del documento maestro"*, soportado en el informe de actividades
3	Verificar el desarrollo de procesos de referenciación, nacional e internacional con fines de mejoramiento continuo para la formación y acreditación de los programas que oferta la Escuela y la proyección del programa de Especialización Técnica en Carabineros y protección Ambiental.	SI	EL contratista, realizo la revisión y reestructuración al igual que la organización de las fichas técnicas de los cursos actuales, así: • curso ayudante de instrucción • instructor de carabineros • especialización TP en gerencia policial ambiental y ecuestre
4	Asesorar al personal dispuesto por la Escuela de Equitación Policial, en el marco de la visita de pares académicos del ministerio de educación, en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo 02 de 2020 del CESU.	PENDIENTE	Se espera confirmación de fecha de visita de los pares académicos por parte del Ministerio de Educación.
5	Acompañar la visita de pares académicos del Consejo Nacional en la acreditación institucional y los programas académicos de la escuela que están en proceso de acreditación y renovación ante el ministerio de Educación.	PENDIENTE	Se espera confirmación de fecha de visita de los pares académicos por parte del Ministerio de Educación.
6	Contribuir con la redacción de la respuesta al informe de pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación con ocasión a la solicitud de la renovación de la acreditación del programa académico proyección del programa Especialización Técnica en Podología Equina.	PENDIENTE	Se le informa al contratista, una vez hecha la visita de los pares académicos por parte del Ministerio de Educación, presentar el informe.

7	Contribuir con la redacción de la respuesta al informe de pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación con ocasión a la solicitud de acreditación al programa Especialización en Podología Equina.	PENDIENTE	Se le informa al contratista, una vez hecha la visita de los pares académicos por parte del Ministerio de Educación, presentar el informe.
8	Apoyar al personal determinado por la Escuela de equitación policial en los procesos de aseguramiento de la calidad, especialmente en lo relativo a lo determinado por el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 o la norma que lo remplace, sustituya o modifique y por la Resolución 021795 de 2020 o la norma que la remplace, sustituya o modifique resolución 1534 del 16 de mayo del 2024	SI	Se realizo actividades de asesoramiento para la malla curricular, en las instalaciones de la Escuela de Equitación Policial.
	Apoyar al personal determinado por la Escuela de equitación policial en los procesos de aseguramiento de la calidad, especialmente en lo relativo a lo determinado por el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 o la norma que lo remplace, sustituya o modifique y por la Resolución 021795 de 2020 o la norma que la remplace, sustituya o modifique resolución 1534 del 16 de mayo del 2024	SI	El día 24/03/2026, se realizó actividades de asesoramiento para la malla curricular, en las instalaciones de la Escuela de Equitación Policial, soportado en el informe de actividades.
9	Participar en las reuniones que la Escuela y DIEPO considere necesarias para avanzar en el aseguramiento de la calidad de los programas académicos que oferta la escuela y la proyección para la acreditación de programas.	SI	Durante el mes de febrero se llevó a cabo reunión con pares académicos de la Dirección de Educación Policial, se tocaron temas de: • Estudio de Factibilidad • Estudio de contexto • Malla curricular
	Participar en las reuniones que la Escuela y DIEPO considere necesarias para avanzar en el aseguramiento de la calidad de los programas académicos que oferta la escuela y la proyección para la acreditación de programas	SI	El 18 de marzo se llevó a cabo reunión vía remota, con par académico de la Dirección de Educación Policial, en donde se abordó el tema de *"funciones de la vicerrectoría de investigación, innovación y tecnología para la construcción del documento maestro"*, soportado en el informe de actividades
10	Contribuir en la redacción y proceso de actualización permanente de los planes de estudio y contenidos programáticos del programa académico en los formatos establecidos con sus respectivas bibliografías en norma APA última edición	SI	Mediante informe de avance el señor asesor, demuestrael avance con la elaboración del contenido programatico del plan de estudios del programa de Especialización Técnica profesional en podología.
11	Ajustar la redacción del documento maestro del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía y de la especialización Técnica con las citaciones respectivas en normas APA última edición de manera que se consolide la información del documento con rigor científico.	PENDIENTE	Se le informa al contratista, para el cumplimiento una vez se hagan ajustes a los programas
12	Orientar, contribuir y participar en las mesas de trabajo para consolidar la información para el compendio de los contenidos programáticos de todas las asignaturas de los programas académicos que están en proceso de renovación y acreditación ante el Ministerio de Educación.	SI	Se realizó mesa de trabajo con docentes y directivos de esta sede multicampus a fin de consolidar la información pertinente de los programas educativos.
	Orientar, contribuir y participar en las mesas de trabajo para consolidar la información para el compendio de los contenidos programáticos de todas las asignaturas de los programas académicos que están en proceso de renovación y acreditación ante el Ministerio de Educación.	SI	Para el día 12/03/2026 Se realizó mesa de trabajo con docentes y directivos de esta sede multicampus a fin de consolidar la información pertinente de los programas educativos.
13	Hacer seguimiento y orientación a las mesas interdisciplinarias de trabajo con el propósito de nutrir con información los contenidos programáticos y los	SI	Se realizó el acompañamiento por parte el contratista en las diferentes mesas de trabajo

	informes maestros de los programas académicos que están en proceso de renovación y acreditación.		
	Hacer seguimiento y orientación a las mesas interdisciplinarias de trabajo con el propósito de nutrir con información los contenidos programáticos y los informes maestros de los programas académicos que están en proceso de renovación y acreditación.	SI	El 10 y 15 de marzo se realizó el acompañamiento por parte el contratista en las diferentes mesas de trabajo en DIEPO y en las instalaciones de la Escuela de Equitación Policial. soportado en el informe de actividades.
14	Asesorar el mejoramiento del perfil académico de los profesionales que hacen parte de los programas que orienta la escuela.	SI	El contratista realizó el asesoramiento al señor Subintendente Brayan Steven Garay, dueño de la necesidad y el proceso.
	Asesorar el mejoramiento del perfil académico de los profesionales que hacen parte de los programas que orienta la escuela.	SI	El señor contratista realizó el asesoramiento al señor Subintendente Brayan Steven Garay, dueño de la necesidad y el proceso, para la implementación de los programas académicos los días 10, 12 y 15 de marzo, dejando como soporte el informe de actividades.
15	Socializar los resultados de los procesos de acreditación institucional y de programa con el fin de generar estrategias de mejoramiento frente a las debilidades encontradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN.	SI	EL contratista presenta informe de avance indicando los resultados durante el mes de febrero
	Socializar los resultados de los procesos de acreditación institucional y de programa con el fin de generar estrategias de mejoramiento frente a las debilidades encontradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN.	SI	EL señor contratista presenta informe de avance el día 25/03/2026 indicando los resultados durante el mes de marzo, plasmado actividades realizadas en este mes, como soporte está el correo electrónico oskropo@hotmail.com, medio usado para enviar la evidencia.
16	Asesorar y contribuir la potenciación del conocimiento y formación integral a la comunidad académica de la Escuela mediante actividades pedagógicas y didácticas enfocado a los programas que oferta la Escuela	PENDIENTE	Se le informa al contratista para la ejecución de este Ítem en la presente vigencia
17	Asesorar y contribuir que los programas educativos se desarrollen con actividades que faciliten el acceso a la información, adquisición de habilidades, destrezas y formación de actitudes en el personal de estudiantes mediante actividades lúdica.	SI	A través del diseño de malla curricular se generan la estrategia de desarrollo para la correcta pedagogía, según lo demostrado a través del informe de actividades
	Asesorar y contribuir que los programas educativos se desarrollen con actividades que faciliten el acceso a la información, adquisición de habilidades, destrezas y formación de actitudes en el personal de estudiantes mediante actividades lúdica	SI	A través del diseño de malla curricular se generan la estrategia de desarrollo para la correcta pedagogía, según lo demostrado a través del informe de actividades y el avance del documento maestro.
18	Presentar un informe de las actividades realizadas dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes.	SI	presento el informe del día 25 / 02 / 2026
	Presentar un informe de las actividades realizadas dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes.	SI	presento el informe del día 25 / 03 / 2026

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ITEM	**DE CARÁCTER TÉCNICO:** (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1		SI	El contratista firma compromiso estipulado

	El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones como aporte a las SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ESCEQ: • La gestión del conocimiento de los productos desarrollado con ocasión de la asesoría a desarrollar, serán transferidos a la Policía Nacional. • No podrá utilizar los resultados parciales o finales de la asesoría en parte o en su totalidad para publicaciones como artículos, libros, revistas, magazines, conferencias, ponencias; sin la previa autorización de la Policía Nacional. • Los derechos patrimoniales de autor sobre (obra, modelo de utilidad, intervención, etc.) que realice el contratista en virtud del presente contrato de prestación de servicios corresponden en su totalidad a la Policía Nacional, de conformidad con los artículos 20 de la Ley 23 de 1982 y 10 de la decisión andina 351. • El contratista conservará los derechos morales de autor contemplados en los literales a y b del artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y b y c del artículo 11 de la Decisión Andina 351. • No revelar los métodos, procesos, ideas, especificaciones, datos, el know how (saber cómo), hechos o información de cualquier naturaleza que pueda llegar al conocimiento del proponente en ocasión del desarrollo del presente estudio previo. • No extraer información con ocasión del desarrollo de la presente asesoría para beneficio de terceros y/o propio, así mismo la entrega de información de carácter reservado o confidencial. • Participar activamente en cada una de las reuniones, comités académicos, proceso de selección docente, actividades y convocatorias para las que sea requerido por parte del Área Académica de la "Escuela de Equitación Policial". • Sugerir y formular los cambios y acciones necesarias para el logro de los objetivos adaptándose a los requerimientos institucionales. • El contratista entregará la documentación producto de su trabajo según lo establecido en el Sistema de Gestión Documental, en forma digital y los escritos deberán estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel". • Presentar los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual previo al pago y cuando se le requiera por parte de la Policía Nacional- Escuela de Equitación Policial". • Ejercer su profesión y actividades con moral y ética conforme a los estándares profesionales que le sean pertinentes. • Colaborar, desde el modo y alcance de su objeto contractual, con los entes de control de la entidad o del Estado cuando se requiera. • Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y las leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral. Cumplir con los parámetros establecidos en la normatividad de propiedad intelectual, teniendo en cuenta que la propiedad del producto de la asesoría es de la Policía Nacional de Colombia.		en el formato 1DT-FR-0016 "declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas terceros".
COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
2	1. El oferente que sea favorecido con el contrato del presente estudio deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros y 1DT-FR-0010 acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva.	SI	El contratista firma compromiso estipulado en el formato 1DT-FR-0016 "declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas terceros".
	2. El oferente que sea favorecido con el contrato del presente estudio debe someterse a un estudio de confiabilidad y de ser necesario estudio de credibilidad y confianza.	SI	Se realizó la respectiva solicitud mediante comunicación oficial No. GS-2026-030201-MEBOG ante la Dirección

			de Incorporación de la Policía Nacional
	3. Todos los funcionarios, contratistas y partes externas deben portar algún tipo de identificación visible, y se debe notificar de inmediato al personal de seguridad de instalaciones si se encuentran visitantes no acompañados, y sin la identificación visible.	SI	EL contratista cumplió con lo requerido, respecto a su identificación visible dentro de las instalaciones policiales
	4. El supervisor del contrato deberá verificar que se encuentren debidamente diligenciados los documentos descritos en los ítems anteriores o pliegos de condiciones del contrato (hoja de vida, estudios de seguridad, certificaciones solicitadas en las especificaciones técnicas, etc.), Y deberán reposar en la carpeta del contrato.	SI	Los documentos reposan en la carpeta del contrato de la oficina de contratos en la Escuela Nacional de Carabineros
	5. Además, deberá realizar las respectivas solicitudes o gestiones para la realización de actividades tales como estudio de confiabilidad y estudio de credibilidad y confianza, esta última solo si es necesario.	SI	Se realizó la respectiva solicitud mediante comunicación oficial No. GS-2026-030201-MEBOG ante la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional
	6. El oferente deberá presentar diligenciado y firmado FORMULARIO No ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	El contratista realizo el diligenciamiento de dicho formulario
3	Garantizar los servicios requeridos, la disponibilidad de los mismos con inmediatez, excelente calidad y cubrir el servicio total para las necesidades requeridas.	SI	Se le informa al contratista
4	**Precios:** El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos por transporte e imprevistos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	El contratista presenta certificado de compromiso de precios fijos para el presente contrato durante su vigencia. Se verificará que el contratista cumpla con los precios establecidos en el contrato al momento de la facturación.
5	**Garantías**: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo "y ser cargada en la plataforma SECOP II para su aprobación, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación del contrato en la plataforma SECOP II.	SI	Publicada en SECOP II
6	Contar con certificación laboral de ingreso al momento de presentar la oferta.	PENDIENTE	Se le informa al contratista

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLE SI O NO N/A	OBSERVAIONES
1	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	Formulario	SI	cumple, se firma el formulario
2	El contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Compromiso firmado	SI	cumple, firma compromiso

	solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada			
3	Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Si las actividades se van a ejecutar al interior de la Escuela Nacional de Carabineros, se recomienda cotizar el nivel de riesgo 5, teniendo en cuenta la exposición a riesgo público. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada*	Planilla de pago	SI	cumple, presenta planilla No. 64240850 del 05/03/2026
4	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos en las tareas que van a desarrollar. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada*	Informe de incidentes o accidentes	SI	se le informa al contratista, que ante cualquier eventualidad se llegue a presentar ya sea incidentes o accidentes, se deberá reportar inmediatamente

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	CUMPLE SI, NO N/A	OBSERVACIONES
1	El Oferente NO deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual se verificara en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.	**CON LA OFERTA** La Escuela Nacional de Carabineros de la Policía Nacional, realizara la verificación en la página del RUIA para corroborar que el oferente No se encuentre registrado como Infractor Ambienta	SI	Cumple, presenta certificado RUIA de fecha 01/03/2026 al 29/03/2026, en la cual se manifiesta que no tiene registros o sanciones pendientes
2	El oferente deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos.	**CON LA OFERTA** Compromiso firmado por el Representante legal.	SI	Cumple, presenta compromiso firmado
3	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	**DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO** El contratista o representante legal presentará formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, debidamente firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.	SI	SE DILIGENCIA EL FORMATO 1DS-FR-0026

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo y 01 de abril no se presentó ningún tipo de novedad o situación especial que alterara el contrato y fechas de entrega estipuladas en este.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (59) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (244) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

se realizarán 10 pagos mensuales distribuidos de la siguiente manera; de acuerdo a los informes de actividades realizadas cada mes con los respectivos productos o aportes realizados en busca de la acreditación institucional de alta calidad, en mensualidades vencidas que se cancelaran dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro de cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos m/c ($4.480.000,00), para un total de cuarenta y cuatro millones ochocientos mil ($44´800.000,oo) moneda corriente ($ 44.800.000,00) que se cancelaran dentro de los días siguientes a la radicación de la factura electrónica de la prestación del servicio correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la escuela nacional de carabineros, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Aja (PAC).

los pagos se efectuarán una vez la dirección del tesoro nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.
se tendrá en cuenta lo dispuesto en la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre del 2020 y la circular externa 016del 09/03/2021 por la cual se implementó el "Modelo de recepción de facturas de venta, notas debito y/o notas de crédito", el cual aplicara de forma obligatoria a partir del 01/04/2021, aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – facturador electrónico, deberán entregar factura electrónica por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades de ámbito SIIF Nación.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"; de igual manera el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad de los CONTRATISTAS, quienes no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se radicará en el caso en el que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfons López Pumarejo, por inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento de los

mismos, se cancelara la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 44.800.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 4.480.000,00	10%
Valor total facturado	$ 4.480.000,00	10%
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.480.000,00	10%
Valor pagado	$ 4.480.000,00	10%
Valor pendiente de entrega	$ 4.480.000,00	10%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: ($208.499.067,00 / $524.790.000,00) = 0,3973*100 = 39,73% por aproximación equivaldría al 40%.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: ($524.790.000,00 - $208.499.067,00) = ($316.290.933,00) /($524.790.000,00) = (0,6027) *100 =60.27 % por aproximación equivaldría al 60%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02 del 27 de marzo 2026	$4.480.000,00	Del 01/03/2026 al 27/03/2026	$4.480.000,00	02 del 27/03/2026	Pendiente	Pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Se le indica al contratista cumplir con la entrega del informe de actividades y soportes de los compromisos parafiscales dentro de los tiempos establecidos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma German David Alvarado S.

Subintendente GERMAN DAVID ALVARADO SUESCA
Cargo: Supervisor Contrato No. 49-7-10005-2026
Correo electrónico: german.alavardo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3202156708

Bogotá D.C. 25 de marzo de 2026

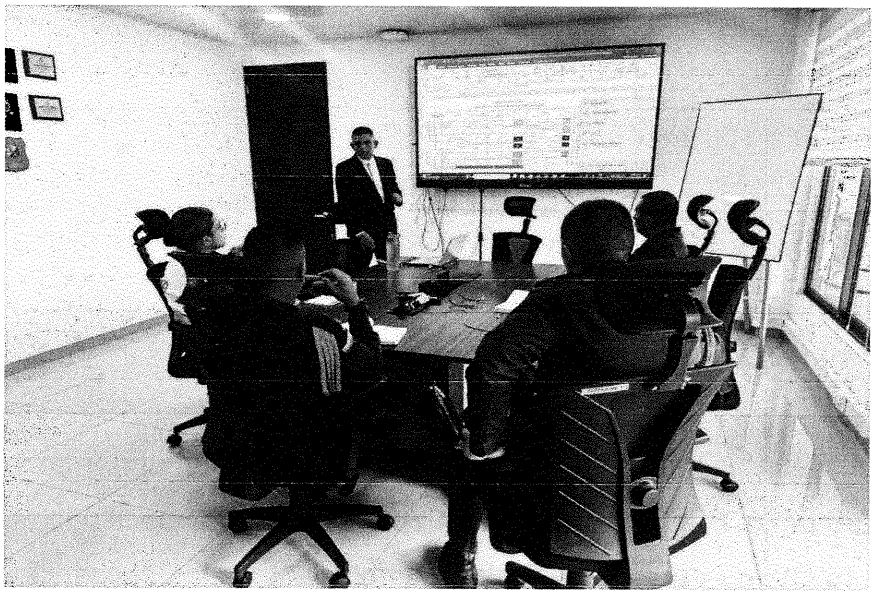
Señor Subintendente
GERMAN DAVID ALVARADO SUESCA.
Supervisor Contrato No. 49-7-10005-2006

Asunto: Informe de actividades

Con el presente, respetuosamente me permito informar las actividades realizadas durante el mes de marzo de 2026 a partir de las necesidades institucionales de la Escuela de equitación, dando cumplimiento a las obligaciones del Contrato 49-7-10005-2006.

1. **Reunión de trabajo con Escuela de Equitación**
 Se realiza reunión de trabajo con el equipo académico de la Escuela de Equitación con el fin de dar a a conocer los avances alcanzados frente a la elaboración de documento maestro y anexos requeridos para la creación del programa Especialización técnica profesional en Podología.
 - Cronograma de cumplimiento
 - Malla Curricular
 - Estudio de factibilidad
 - Estudio económico
 - Perfiles docentes

 Se eleboró las propuestas de oficios para ser entregados a las vicerrectorias de egresados, proyección social, investigación, financiera y bienestar, requiriendo información sobre el funcionamiento frente al sistema de educación superior, teniendo en cuenta que es un programa nuevo.

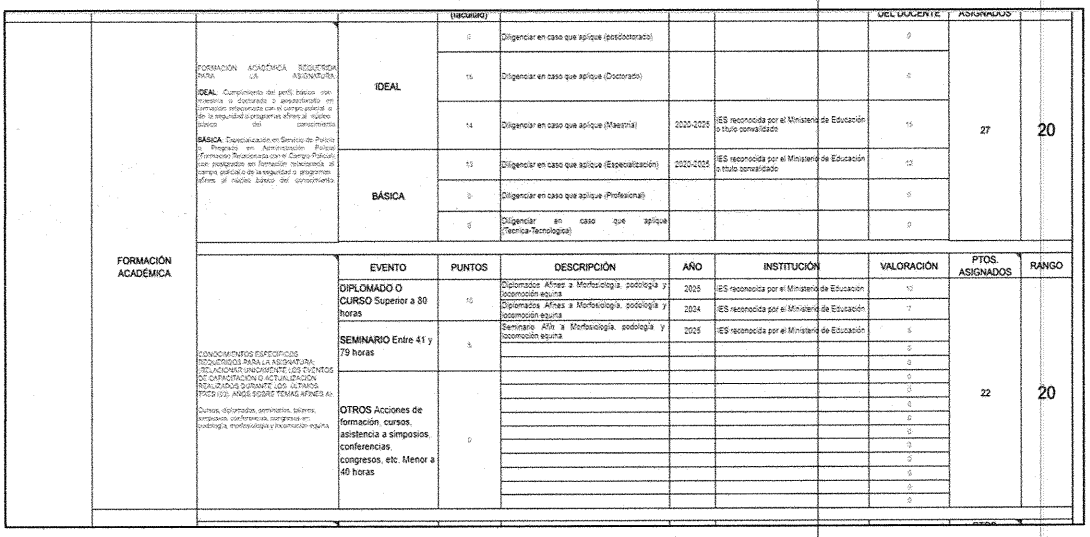


2. Elaboración fichas docentes

Con el fin de avanzar en el proceso de registro calificado, se realizaron las correcciones a las 13 fichas de necesidades docentes de acuerdo a las asignaturas y las indicaciones de DIEPO.

Código: 1DH-FR-0128 Fecha: 12/03/2025 Versión: 2	DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO - SELECCIÓN, VINCULACIÓN, LIQUIDACIÓN Y PAGO DOCENTE FICHA PERFIL DOCENTE		POLICÍA NACIONAL
OBJETIVO DEL INSTRUMENTO:	Medir el perfil docente en las escuelas de policía, aportando al análisis sobre las oportunidades de mejora y fortalezas de los profesores de planta o a contrato de cada programa, estableciendo su cumplimiento y estricta observación dentro del procedimiento "Selección, vinculación, liquidación y pago docente" de los diferentes programas académicos.		
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA, ASIGNATURA Y PERFIL GENERAL EXIGIDO			
PROGRAMA ACADÉMICO:	Especialización Técnica Profesional en Podología Equina		
METODOLOGÍA:	Presencial		
NIVEL ACADÉMICO:	Posgrado		
OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Prevenir, diagnosticar y tratar patologías podales que afectan la salud y el bienestar del animal.		
ASIGNATURA: (Para programas Informales temática)	Anatomía, morfofisiología y Locomoción del Caballo		
CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA: (Para programas informales horas)	02 Créditos		
COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA:	Aplicar técnicas clínicas y biomecánicas para el diagnóstico, herrado y tratamiento podológico de equinos, mediante la selección y ejecución de procedimientos técnicos fundamentados en criterios científicos.		
ASIGNATURA POLICIAL?	SI_X_ NO___	NOTA: En caso de considerarse como asignatura policial, exigirá la vinculación de un docente policial o en su defecto de un funcionario que certifique su competencia en el SER, SABER y HACER de los temas y subtemas del contenido programático de la asignatura, bien sea como ex integrante de la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación o otro organismo de seguridad del estado.	
INFORMACIÓN DEL DOCENTE			
GRADO: (aplica solo para docentes policiales)			
NOMBRE(S) Y APELLIDOS:			
CÉDULA:			
ASPECTOS A VALORAR			

Intervenciones Podológicas en | Ética, Legislación y DIH | Gestión de Proyectos de Investi | Anatomía, morfofisiología y Loc | DO



				(Incluido)					DEL DOCENTE	ASIGNADOS	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA. **IDEAL**. Cumplimiento del perfil básico con relación a doctorado o posdoctorado en formación relacionada con el campo policial o de la seguridad o programas afines al nucleo básico del conocimiento. **BÁSICA**. Especialización en Servicio de Policía o Pregrado en Administración Policial (Formación Relacionada con el Campo Policial) con postgrados en formación relacionada al campo policial o de la seguridad o programas afines al nucleo básico del conocimiento.	IDEAL	0	Diligenciar en caso que aplique (posdoctorado)				0	27	20
				15	Diligenciar en caso que aplique (Doctorado)				0		
				14	Diligenciar en caso que aplique (Maestría)	2020-2025	IES reconocida por el Ministerio de Educación o título convalidado		15		
			BÁSICA	13	Diligenciar en caso que aplique (Especialización)	2020-2025	IES reconocida por el Ministerio de Educación o título convalidado		12		
				0	Diligenciar en caso que aplique (Profesional)				0		
				0	Diligenciar en caso que aplique (Tecnica-Tecnologica)				0		

			EVENTO	PUNTOS	DESCRIPCIÓN	AÑO	INSTITUCIÓN	VALORACIÓN	PTOS. ASIGNADOS	RANGO
		CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR UNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACION O ACTUALIZACION REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A: Cursos, diplomados, seminarios, talleres, simposios, conferencias, congresos en podología, morfosicología y locomoción equina	DIPLOMADO O CURSO Superior a 80 horas	10	Diplomados Afines a Morfosicología, podología y locomoción equina	2025	IES reconocida por el Ministerio de Educación	10	22	20
					Diplomados Afines a Morfosicología, podología y locomoción equina	2024	IES reconocida por el Ministerio de Educación	7		
			SEMINARIO Entre 41 y 79 horas	5	Seminario Afín a Morfosicología, podología y locomoción equina	2025	IES reconocida por el Ministerio de Educación	5		
								0		
								0		
			OTROS Acciones de formación, cursos, asistencia a simposios, conferencias congresos, etc. Menor a 40 horas	0				0		
								0		
								0		
								0		
								0		
								0		
								0		
								0		
								0		
								0		

	ACTUALIZACIÓN DEL DOCENTE/ INSTRUCTOR EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA.	ÚNICAMENTE LOS DIPLOMADOS, SEMINARIOS, CURSOS, SIMPOSIOS CONFERENCIAS O EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS	EVENTOS ACADÉMICOS menor 60 horas	0					0		
								0			
								0			
								0			
								0			
								0			
								0			
								0			

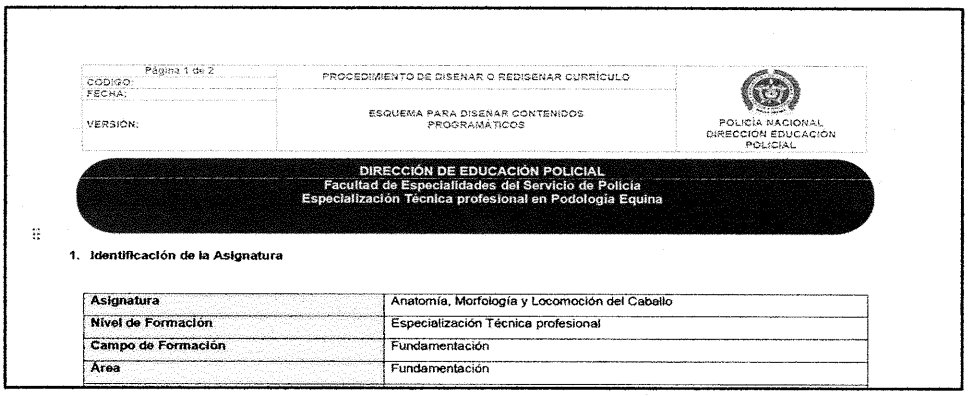
			EVENTO	PUNTOS	DESCRIPCIÓN	AÑO	INSTITUCIÓN	VALORACIÓN	PTOS. ASIGNADOS	RANGO
		FORMACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA EN MANEJO DE TICs (EN OTRO IDIOMA) DE LAS CAPACITACIONES EN OFIMÁTICA, (WINDOWS, OFFICE, TELEMÁTICA, (INTERNET, ETC.) RELACIONAR UNICAMENTE CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS.	EVENTOS ACADÉMICOS superior a 80 horas	5	Office, IA o gamificación		IES reconocida por el Ministerio de Educación	5	5	5
			EVENTOS ACADÉMICOS menor 60 horas	0				0		

			IDIOMA	PUNTOS	CATEGORÍA	NIVEL QUE OSTENTA SEGÚN M.C.E. U OTROS	AÑO	CERTIFICADO	VALORACIÓN	PTOS. ASIGNADOS	RANGO
	CERTIFICACIÓN EN UN SEGUNDO IDIOMA	FORMACIÓN Y/O DOMINIO EN UNA LENGUA EXTRANJERA CERTIFICADO EN LOS ULTIMOS CINCO (05) AÑOS.	Inglés	5	C1, C2 O AVANZADO				0	7	5
				5	B1, B2 O INTERMEDIO		2024	Examen Ielts, Toefl IBT, Itep, Ilto	5		
				2	A1, A2 O BASICO		2024	Examen Ielts, Toefl IBT, Itep, Ilto	2		

			TIEMPO	PUNTOS	DESCRIPCIÓN	AÑO	EMPRESA/ENTIDAD	VALORACIÓN	PTOS. ASIGNADOS	RANGO
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL HABER LABORADO EN TEMAS AFINES A: (Se especifica cargo asignado por la Facultad) LA CERTIFICACIÓN DEBE ESTABLECER LUGAR, FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN.	MENOR A 01 AÑO	0	Certificación empresarial, de organización o entidad	2024-2025	Empresa, entidad u organización que presta servicio afín a la asignatura	0	20	10
			ENTRE 1 Y 3 AÑOS	3	Certificación empresarial, de organización o entidad	2023-2025	Empresa, entidad u organización que presta servicio afín a la asignatura	3		

3. Elaboración Contenidos programáticos

Se elaboró siete contenidos programáticos de las diez materias del plan de estudios del programa de Especialización Técnica profesional en podología, quedan 3 pendientes teniendo en cuenta que son de carácter técnico y se requiere personal idóneo en veterinaria, remonta y aspectos policiales de carabineros



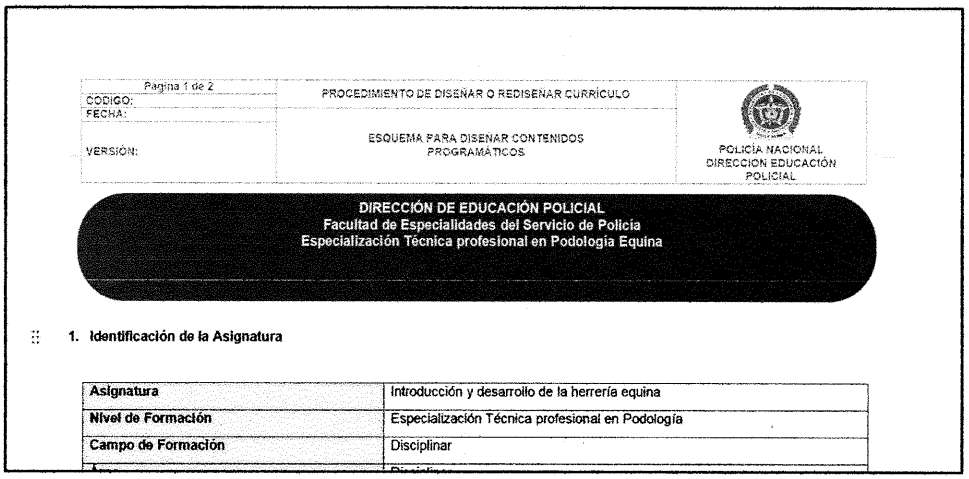
Página 1 de 2

CODIGO: FECHA: VERSIÓN:	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS	POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Facultad de Especialidades del Servicio de Policía
Especialización Técnica profesional en Podología Equina

1. **Identificación de la Asignatura**

Asignatura	Anatomía, Morfología y Locomoción del Caballo
Nivel de Formación	Especialización Técnica profesional
Campo de Formación	Fundamentación
Área	Fundamentación



Página 1 de 2

CODIGO: FECHA: VERSIÓN:	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS	POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Facultad de Especialidades del Servicio de Policía
Especialización Técnica profesional en Podología Equina

1. **Identificación de la Asignatura**

Asignatura	Introducción y desarrollo de la herrería equina
Nivel de Formación	Especialización Técnica profesional en Podología
Campo de Formación	Disciplinar



Página 1 de 2

CODIGO: FECHA: VERSIÓN:	PROCEDIMIENTO DE DISEÑAR O REDISEÑAR CURRÍCULO ESQUEMA PARA DISEÑAR CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS	POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Facultad de Especialidades del Servicio de Policía
Técnica Laboral por Competencias en Herrería y Podología Equina

1. **Identificación de la Asignatura**

Asignatura	Ética, legislación y DD.HH
Nivel de Formación	Especialización Técnica profesional
Campo de Formación	Fundamentación
Área	Fundamentación

4. Reunión con Vicerrectoria de Investigación

Se realiza reunión con la señora capitán Vicerrectora de Investigación de la Dirección de Escuelas de la Policía, con el fin de verificar el requerimiento de la información solicitada para el documento maestro del nuevo programa de especialización técnica profesional en podología. Teniendo en cuenta

que es nuevo registro, la información suministrada debe corresponder a la DIEPO

5. **Reunión con equipo de Investigación Escuela de Equitación**

 Se realiza reunión de coordinación con los funcionarios de la oficina de Investigación de la Escuela de Equitación, con el fin de realizar la coordinación de documentos y datos requeridos por esa dependencia para ser anexados al documento maestro del nuevo programa de especialización técnica profesional en podología.



Atentamente

OSCAR ORLANDO PORRAS RODRÍGUEZ
Cc 74185922 DE Sogamoso
Correo electrónico oskropo@hotmail.com
Celular 3212068787.
Contratista

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ
No. Identificación: CC74185922
Dirección: CALLE 23 H BIS # 103B -23
Telefono: 3212068787
Correo: oskropo@hotmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 64240850

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ
Tipo y número de identificación	CC74185922
Número de planilla	64240850
Fecha pago	2026-03-05
Número de autorización pago	2171114
Banco	1083

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	febrero de 2026
Periodo de Cotización Pensión	febrero de 2026
Número de Administradoras	3
Total Pagado	508300
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	9200	1
230301	Porvenir	280200	1
MIN002	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	218900	1

PAGADA
64240850

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 74185922
APELLIDOS Y NOMBRES: OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
MIN002	230301	1750905	1750905	1750905	0	218900	0	280200	0	9200	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES
VITAL

Bienvenido, 08 de abril de 2026

Último Acceso: Usuario:

Ambiente

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

ANLA

Tipo de Infracción

Incumplimiento de la Norma

Tipo de Sanción

Principal

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

Oscar Orlando Porras Rodriguez

Número Documento de la persona o razón social

74185022

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

Desde

01/02/2026

Hasta

29/03/2026

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

BOGOTA D. C.

Municipio

BOGOTÁ

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.